



Resolución Jefatural No. 057-96-AGN/J

Lima, 02 ABR. 1996

Visto el Memorandum Nº 058-96-AGN/ENA, de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del XVII "Curso Básico de Archivos";

CONSIDERANDO :

Que dentro del Plan de Desarrollo Institucional para 1996; la Escuela Nacional de Archiveros tiene programado realizar el curso en mención;

Que es función del Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos apoyar los programas de formación y capacitación para el personal archivero;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 25323 Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos Nºs. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina Técnica Administrativa, Oficina de Planificación y Presupuesto y de Personal;

SE RESUELVE :

Artículo Primero. - APROBAR la ejecución del "XVII Curso Básico de Archivos" del 01 de Abril al 05 de Mayo del año en curso con un total de 78 horas, que se desarrollará en el local de la Escuela Nacional de Archiveros y de acuerdo a la ficha de evento académico que forma parte de la presente resolución;

Artículo Segundo. - El dictado del referido curso estará a cargo de los señores docentes :

ASIGNATURAS

DOCENTES

HORAS

. Administración de Documentos y Archivos	Sr. Norman Berrios Silva	12
. Archivística	Sra. Vilma Fung Henríquez	12
. Servicios Archivísticos	Sra. Nila Martínez Gutiérrez	12
. Organización Documental	Sr. Mario Cárdenas Ayaipoma	12
. Selección Documental	Sr. Eleodoro Balboa Alejandro	12
. Descripción Documental	Sra. Beatriz Montoya Valenzuela	12

CHARLAS

. Conservación de Documentos	Sr. Guillermo Núñez Soto	02
. Sistema Nacional de Archivos	Sr. Eleodoro Balboa Alejandro	02
. Aplicación de la Informática en Archivos	Sra. Elva Vidal Taco	02
Visita Guiada		
TOTAL HORAS		78

Artículo Tercero.- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa efectuar lo siguiente :

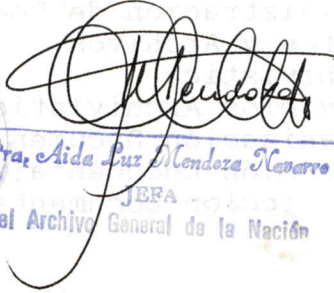
a) Cobro por concepto de matrícula la suma de S/. 165.00 (CIENTO SESENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES) por participante; exonerándose a los siguientes servidores :

- Sra. Elsa Arellano Alfaro; Sede Central AGN
- Sra. Francisca Jara Ariza; Archivo Regional del Cusco
- Sra. Martha Ríos Arzubial; Archivo Regional del Cusco
- Sr. Eduardo Portilla Mellan; Archivo Regional de Ancash
- Sr. Jaime Sotelo Cisneros; Archivo Regional de Ancash
- Sr. Angel Apaza Mamani; Archivo Regional de Puno.

b) Pago de S/. 30.00 (TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) por horas de clase dictada previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.

Artículo Cuarto.- Los gastos que irrogue el presente curso se afectará a las asignaciones genéricas 01.00 Remuneraciones y 03.00 Servicios, Fuente de Financiamiento Tesoro Público del Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1996.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE


Sra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación